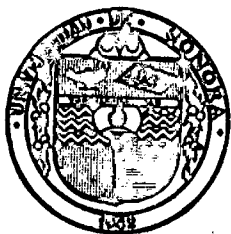


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. Consejo Universitario
Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Junio de 1974.

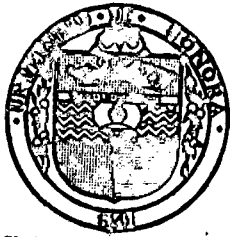
----En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas del día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron los integrantes del H. Consejo Universitario en el recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de acuerdo con el Orden del Día previamente citada, se pasó lista de asistencia y con la presencia de 36 de sus miembros se declaró legalmente constituida la presente Junta de Trabajo, pasándose a desahogar el Orden del Día, el Lic. Alfredo Topete Morán observa que en el Acta del día 14 de Junio del año en curso no fué proposición como aparece en la misma la hecha por el Señor Ing. Héctor Becerra para que el Ing. Ignacio Ayala Zazueta se retirara del Consejo. El Ing. Marco Antonio Terán observa que entre los propuestos para tomar la protesta al Señor Rector figura el Sr. Prof. Pedro Vega Ibarra, debiendo ser el Sr. Biól. Pedro Avila Salazar. Se hace la observación de que en el Acta de referencia se dice que la elección para Rector de la Universidad de Sonora será de 1974-1975, debiendo ser 1974-1978. No habiendo otra observación, son aprobadas las Actas del día 17 de mayo y 14 de junio del año en curso. Continuando con la Orden del Día se da cuenta al H. Consejo Universitario de la solicitud del consejero alumno representante de la Escuela de Ciencias Químicas, Feliciano Damián Pérez en la que se solicita autorización para nombrar representantes ante el Consejo Directivo de la Escuela que representa por parte de los alumnos, en uso de la palabra el Químico Jorge Villarreal informa a este H. Consejo que en su oportunidad se presentó la Comisión nombrada para la supervisión del proceso electoral a que se refiere el solicitante y que en esa ocasión se logró integrar el Consejo Directivo únicamente con representantes Maestros, ya que los alumnos se abstuvieron, informa también que ya ha habido solicitudes previas con el mismo motivo y el H. Consejo Universitario los ha favorecido y que sin embargo en el momento de presentarse la Comisión para supervisión del proceso electoral tanto en la primera como en la segunda ocasión los alumnos manifestaron su voluntad para abstenerse. La Srta. Enf. Emma Corella Pontes opina por su parte que esta solicitud es extemporánea su presentación, considerando para ello que el ciclo escolar 1974-1975 está por terminar y que además el H. Consejo Universitario en su oportunidad declaró desierta la representación al Consejo Directivo que -----



EL DADER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

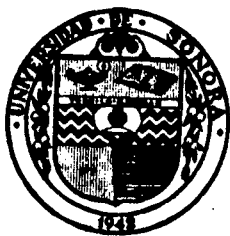
en tal caso de autorizar lo que aquí se solicita se deje para el próximo ciclo escolar. El Sr. Prof. Héctor Parra Enríquez dice que los estudiantes a través de su consejero universitario no están solicitando se les señale fecha para nombrar sus representantes ante el Consejo Directivo sino que solamente se les autorice lo que solicitan, el consejero alumno de la Escuela de Ciencias Químicas pregunta sobre cuando es la fecha en que las Escuelas Universitarias habrán de integrar su nuevo Consejo Directivo, al respecto el Señor Rector le contesta que el período para la integración del Consejo Directivo es en el mes de Abril. El Sr. Ing. Gabriel Ibarra Félix en uso de la palabra dice que los Consejos Directivos deberán quedar integrados en el mes de Septiembre u Octubre ya que de integrarse en el mes de Abril no estarían representados en el mismo el Primer Semestre y propone en concreto que se niegue la solicitud presentada por la Escuela de Ciencias Químicas hasta en tanto no se determine la fecha precisa para la integración de los Consejos Directivos y que conjuntamente con todas las demás Escuelas Universitarias le asista el derecho a los aquí solicitantes para integrar su Consejo Directivo.- Proposición que enseguida fué retirada por el propio Ing. Ibarra Félix. El Sr. Prof. Rubén Gutiérrez dice que considerando que el ciclo escolar 1973-1974 ha llegado a su parte final y dado el escaso número de estudiantes con que se contaría para realizar la votación en la Escuela de Ciencias Químicas, tanto por el período de vacaciones que se avecina como por el período de exámenes actuales no habría el suficiente número de alumnos para la integración del Consejo Directivo, considerando además extemporánea la presentación de esta solicitud. El Sr. C.P. Guillermo Alfredo Platt propone en concreto que primero se establezca la Comisión que va a elaborar los reglamentos y estatutos y que una vez nombrada esta Comisión y elaborado los reglamentos de referencia, cualquier situación como la que hoy nos ocupa se resuelva a la luz de esos reglamentos.- Proposición que enseguida es retirada por el propio C.P. Guillermo Alfredo Platt. El Sr. Lic. Alfredo Topete Morán propone que se interprete el tiempo preciso para la renovación de los Consejos Directivos, proposición que es secundada por el Prof. Rubén Gutiérrez. El Sr. Prof. Héctor Parra Enríquez en relación a la propuesta hecha por el Lic. Topete Morán propone en concreto que se fije como fecha el día en que inician sus actividades académicas cada Escuela, pero que se establezca que como plazo máximo



EL DABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

para la renovación de los Consejos Directivos para las Escuelas Universitarias sea el día 15 de Octubre del corriente año, por su parte el Químico Jorge Villarreal Garza en relación con lo mismo propone que los Consejos Directivos de las distintas Escuelas Universitarias queden integrados en el Primer mes de Labores académicas de las mismas.- Proposición retirada por el mismo proponente. El Sr. C.P. Héctor Ignacio Velderrain dice = que en virtud de que la normalidad académica y administrativa de las distintas Escuelas Universitarias se logra en el mes de Octubre propone que sea en el curso del mismo cuando hayan de integrarse los Consejos Directivos.- Proposición retirada por el mismo proponente. Sometida a votación hecha por el Prof. Héctor Parra Enriquez es aprobada tal como la propuso, es decir que como plazo máximo para el día 15 de Octubre del corriente año habrán de estar integrados los Consejos Directivos de las distintas Escuelas Universitarias, contando para ello desde el día en que inicien sus labores académicas cada Escuela, considerando aprobada la proposición del Prof. Parra Enriquez en los términos descritos, se somete a votación la proposición hecha por el Consejero Universitario Alumno de la Escuela de Ciencias Químicas habiendo sido aprobada la misma condicionado la integración del Consejo Directivo de la Escuela que representa a que sea en el mismo plazo acordado para el resto de las Escuelas Universitarias. El Prof. Parra Enriquez propone que se nombre la Comisión para la supervisión del proceso electoral de la Escuela de Ciencias Químicas, y que ésta convoque dentro del término ya acordado. La Srita. --- Consejera Alma Delia Reyna Gámez hace la observación de que las comisiones para la supervisión del proceso electoral eran únicamente por el período transitorio. El Sr. C.P. Héctor Ignacio Velderrain da lectura al Artículo 20 de la Ley Orgánica en vigor que a la letra dice:--- --- --- "Para certificar el procedimiento y el resultado de las elecciones de los miembros de los Consejos Directivos, el Consejo Universitario designará comisiones especiales en los términos del Artículo 11 de esta Ley", con esta aclaración a la observación hecha por la consejera Alma Delia Reyna se procede a la integración de la Comisión. El Sr. Prof. Rubén Gutiérrez propone para ello al Sr. Prof. Héctor Parra Enriquez, el Sr. Lic. Alfredo Topete Morán propone al Sr. Prof. Jesús Torres Gallegos, la Sra. Profa. Ernestina de Villalobos propone a la Srita. Alma Delia Reyna, sometida a votación es aprobada, en consecuencia la Comisión que habrá -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

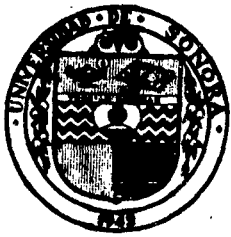
de supervisar la elección del proceso electoral para el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Químicas quedó integrada por el Prof. - Héctor Parra Enriquez, Prof. Jesús Torres Gallegos y la Srta. Alma Delia Reyna. Continuando con el Orden del Día se da cuenta al H. Consejo del escrito presentado por el Sr. Prof. René Salas Zazueta en el que se solicita se reconsidere por esta máxima autoridad de la sanción de que fué objeto, al respecto se da lectura al acta en la que el Sr. Prof. José Luis Avila Acosta como Director que era de la Escuela Preparatoria - Unidad Regional Sur de Navojoa, Sonora, formula la acusación en contra del Sr. Prof. René Salas Zazueta misma que sirvió como elemento de juicio para que la Comisión de Honor determinara la sanción de que fué objeto. La Srta. Emma Corella dice que la suspensión de la sanción -- impuesta se da por terminada puesto que ésta abarcaba el actual semestre y que una vez concluido éste los efectos de la sanción impuesta se dan por concluidos también y al Maestro sancionado le asiste el derecho de reingresar el próximo semestre a la Escuela a la que prestaba sus -- servicios. El Sr. Prof. Pedro Vega Ibarra avala la conducta del Sr. -- Prof. René Salas Zazueta y dice tener tiempo de conocerlo, manifestando también que el Maestro sancionado tiene capacidad académica y la preparación necesaria para desenvolverse como Maestro Universitario en la Escuela que él dirige, abundando en lo anterior hace ver que la intervención del Sr. Prof. Salas Zazueta a decir de él mismo fué obligada por las propias circunstancias que prevalecían en esa Escuela y que él como Coordinador de la misma puede responder por la integración del citado -- Prof. Salas Zazueta en el momento en que éste reingrese como Maestro a la Escuela, condicionando desde luego tal reingreso a los requisitos de la Ley. El Sr. Lic. Héctor Rodríguez Espinoza dice que de conformidad con la sanción impuesta el Maestro sancionado queda en libertad para -- reingresar o no a la Escuela Universitaria en que prestaba sus servicios. La Srta. Enf. Emma Corella propone que se ratifique el acuerdo tomado -- por el H. Consejo Universitario en relación con la sanción impuesta al Sr. Prof. René Salas Zazueta, sometida a votación es aprobada. En consecuencia se ratifica el acuerdo de la sanción. Continuando con el Orden del Día se da cuenta al H. Consejo Universitario del escrito presentado por el alumno Felipe Mendoza Young en el que solicita se le apruebe su reinscripción en la Escuela de Ingeniería de esta Universidad de Sonora.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

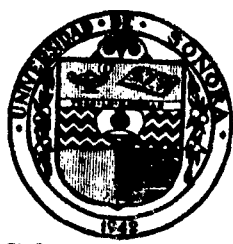
El Sr. Ing. Gabriel Ibarra Félix como Coordinador de la misma dice que en este caso el problema de este alumno solicitante es el Reglamento de Inscripciones, pero que en la Escuela que él dirige hay un acuerdo del Consejo Técnico que habilita en este caso al solicitante ya que el acuerdo de referencia es en el sentido de que si el alumno ha acreditado las materias antecedentes puede presentar examen extraordinario sin haber asistido. El Sr. Ing. Ignacio Ayala Zazueta dice que considerando que este alumno temiendo ser motivo de algún tipo de represión puesto que estuvo involucrado en el movimiento activista de cidió por retirarse de la Universidad de Sonora, pero que una vez no malizada la situación optó por presentar la solicitud que aquí se refiere y manifiesta que es su voluntad avalar la misma. El Sr. Ing. - Ibarra Félix propone que se acepte la reinscripción del alumno Felipe Mendoza Young en la Escuela de Ingeniería, sometida a votación es aprobada. Se da cuenta al H. Consejo Universitario del escrito presentado por el alumno Javier Parra Castro en el que solicita reinscripción a la Escuela de Economía, el Consejero Alumno de Ingeniería Fernando - Montaña propone que se le acepte la reinscripción y que quede al criterio del Maestro de la materia el tipo de examen que le corresponda. El Sr. C.P. Guillermo Alfredo Platt dice que como es una situación meramente académica propone que sea precisamente la Comisión de Asuntos Académicos quien se avoque a la solución del problema. La Srta. Consejera Guadalupe Elsa Alvarez propone concretamente que se rechace la solicitud referida, el Sr. Lic. Héctor Rodríguez Espinoza se adhiere - a la proposición del Consejero Fernando Montaña pero modificándola en los términos de que sea la Dirección de la Escuela en Coordinación con Servicios Escolares quien decida el tipo de examen que habrá de corresponder al solicitante, sometida a votación es aprobada la solicitud de reinscripción del alumno Javier Parra Castro a la Escuela de Economía. Se da cuenta a este H. Consejo de la renuncia presentada por el Sr. Lic. Abraham J. Aguayo en su calidad de representante por parte de la Univer - sidad de Sonora a la Dirección de Profesiones, habiendo dado cuenta de lo anterior es propuesto por parte de Rectoría para que sustituya al renunciante el Sr. Dr. Ramón Angel Amante, proposición que es secundada -- por el Sr. Ing. Gabriel Ibarra Félix y el Sr. C.P. Guillermo Alfredo Platt,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

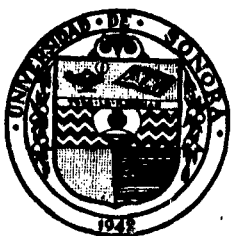
la Consejera Alma Delia Reyna propone que por no conocer los requisitos de la citada Dirección de Profesiones se aplace la designación del representante universitario ante la misma para conocer los requisitos necesarios.- Proposición retirada por la misma proponente. La misma - Consejera Alma Delia Reyna representante alumna de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales propone para la misma representación al Sr. -- Lic. Héctor Rodríguez Espinoza, proposición que es secundada por el -- consejero Fernando Montaña y por el Prof. Parra Enríquez, sometidas a votación es aprobada la proposición hecha por Rectoría y en consecuencia el representante universitario ante la Dirección de Profesiones por acuerdo de este H. Consejo Universitario lo es el Sr. Dr. Ramón Angel - Amante. Continuando con el Orden del Día se da cuenta a este H. Consejo de la solicitud presentada por la alumna de la Escuela de Trabajo Social Luz Haidee Gil Córdova en el sentido de que se le reconsiderara la sanción de expulsión de que fué objeto en el mes de Octubre próximo pasado. Al respecto se da lectura al Oficio No. 304 enviado por la Srta. J.S. Rosa Cecilia Esquer como Coordinadora de la misma Escuela y en el que se manifiesta que previa discusión en el Consejo Directivo de la Escuela que dirige éste decidió favorecer a la solicitante, en consecuencia avalan ante este H. Consejo Universitario la petición de la Srta. Gil Córdova. El Sr. Prof. Rubén Gutiérrez dice que si después de los actos de violencia en que participó la Srta. Gil Córdova y que después de recabar los suficientes elementos de juicio la Comisión de Honor -- acordó aplicar esta sanción misma que ya fué ratificada por el Consejo Universitario si esta misma autoridad va a estar revocando los acuerdos en los casos similares al actual no tiene objeto el nombramiento de comisiones y que lo más práctico sería que en el momento en que se presente la infracción se traiga cada situación al Consejo Universitario sin mediar comisión alguna. El Sr. Ing. Gabriel Ibarra Félix dice que tanto para este caso como para otros similares se designó a la Comisión de Honor para que se avocara a la solución de los mismos de acuerdo con sus reglamentos y que después de haber investigado cada caso en particular y haberse allegado suficientes elementos para la aplicación de sanción y habiendo sido llevados éstos a Consejo Universitario y ratificados por el mismo propone que si se revoca el acuerdo del H. Consejo Universitario - para reconsiderar la situación de la Srta. Gil Córdova surta sus efectos



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

esta revocación para levantar la sanción impuesta a todas las demás -
alumnas de la Escuela de Trabajo Social. La Consejera Alma Delia Rey
na solicita que se asiente en Acta tanto las protestas del Ing. Ibarra
como del Prof. Rubén Gutiérrez en el que ponen de manifiesto su afán -
de estar obstruyendo los trámites que gestionan los estudiantes ante -
el H. Consejo Universitario. El Sr. Ing. Gabriel Ibarra Félix contesta
que con sus observaciones lo único que trata es de cooperar a que la -
Universidad de Sonora vuelva a su cauce normal tanto administrativo co
mo académico. La J.S. Amelia Inuretagoyena de Blanco dice que ha esta
do observando con cierta frecuencia que algunos consejeros han estado
señalando como responsable de esta situación tanto a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social como al Consejo Directivo de la misma y soli
cita ante los Señores Consejeros aquí presentes se hagan abstención de
emplear ciertos términos o de señalar personas o instituciones universi
tarias. El Sr. Lic. Héctor Rodríguez Espinoza dice que es indebido ha
cer alusión a los hechos que ya fueron juzgados y sancionados. La ---
Srita. Guadalupe Elsa Álvarez observa que si se van a estar revocando -
acuerdos del Consejo Universitario en relación con la aplicación de san
ción de expulsión y reconsideración a casos juzgados y sancionados se -
estará motivando nuevamente para que se siga infringiendo la Ley. El Sr.
Ing. Gabriel Ibarra Félix comenta que lo que debe preocupar no es tanto
la persona en sí como solicitante de reconsideración, sino más bien el -
antecedente que vendría a sentar la revocación de un acuerdo tomado, ade
más que podría crearse un vicio de que en aquellos acuerdos de Consejo -
Universitario en el que saliera perjudicado el alumno podría éste iniciar
de nuevo el proceso de revisión a través del Consejo Directivo de la Es
cuela que corresponda cuando fuese necesario. Considerando suficiente
mente discutido lo aquí solicitado por la Srita. Gil Córdova se somete a
votación y la decisión es que de acuerdo con la votación obtenida la so
lución al mismo se aplaza y se incluya en la Orden del Día de la próxima
Sesión. Como siguiente punto de la Orden del Día se pasa a la integra
ción de Comisiones. Para integrar la Comisión de Honor son propuestos --
por Rectoría el Sr. Lic. Alfredo Topete Morán como Coordinador, al Sr. -
Prof. Rafael García Maheda como Maestro, a la Srita. Guadalupe Elsa Alva
rez Romo como Alumna, sometida a votación es aprobada. Como integrantes
de la Comisión de Reglamentos fueron propuestos los siguientes: Sr. Ing.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

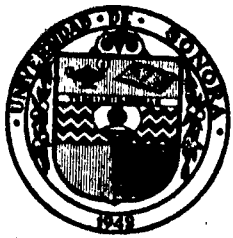
Gabriel Ibarra Félix como Coordinador, Sr. Lic. José Luis Rojas Astorga como Maestro, sometido a votación son aprobados estos dos representantes, mientras que por los alumnos fué propuesta la Srita. Norma Ocaño Barragán, la Srita. Alma Delia Reyna y el alumno Manuel Calles Campoy, habiéndose realizado la votación quedó excluido de acuerdo con el número de votos el alumno Manuel Calles Campoy, por lo que figurando como únicos candidatos la Srita. Norma Ocaño y la Srita. Alma Delia Reyna, se somete nuevamente a votación resultando electa la Srita. Norma Ocaño Barragán, en consecuencia la Comisión de Reglamentos quedó integrada por el Sr. Ing. Gabriel Ibarra Félix como Coordinador, el Sr. Lic. José Luis Rojas Astorga como Maestro y la Srita. Norma Ocaño Barragán como Alumna. Para la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, Rectoría propuso al Sr. Lic. Héctor Rodríguez Espinoza como Coordinador, a la J.S. Amelia Iruretagoyena de Blanco como Maestra y al Sr. Leopoldo Treviño Galaz como Alumno, sometido a votación es aprobado. - Para la integración de la Comisión de Extensión e Intercambio la Rectoría propuso al Sr. C.P. Guillermo Alfredo Platt como Coordinador, al Sr. Prof. José Dávila Payán como Maestro y al alumno Miguel Angel Bustamante, sometida a votación es aprobada. Para la integración de la Comisión de Asuntos Académicos Rectoría propuso a la Srita. Q.F.B. Ma. Mercedes Corral como Coordinadora, al Sr. Ing. Victor Manuel Martínez como Maestro y al alumno Manuel Calles Campoy, habiéndose autonombrado como candidato para figurar en la misma Comisión el alumno Feliciano - Damián Pérez, previa votación la Comisión de Asuntos Académicos quedó integrada por la Srita. Q.F.B. Ma. Mercedes Corral como Coordinadora, por el Sr. Ing. Victor Manuel Martínez como Maestro y el Sr. Manuel Calles Campoy como Alumno. Se procede a la integración de la Comisión de Pensiones y Jubilaciones, sobre el particular se da cuenta de Oficio No. 15 de fecha 24 de Mayo del año en curso en el que la Comisión de Asuntos Hacendarios notifica haber nombrado como miembros de la Comisión de Fondo de Pensiones y Jubilaciones a las siguientes personas: Srita. Georgina Figueroa G., Sr. C.P. Guillermo Alfredo Platt, Sr. Lic. Francisco Cárdenas, Sr. C.P. Jesús Astolfo Chavarín Martínez, Sr. Lic. Héctor Guillermo Balderrama. En relación con esta proposición el Sr. C.P. Manuel Morales Ochoa señala que por parte de la Comisión de Asuntos --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

Hacendarios es necesario su representación en la Comisión de Pensiones y Jubilaciones por los problemas concretos que en ésta regularmente se presentan y en cuanto a la opinión que de la Comisión de Pensiones y Jubilaciones se podría recabar para tomar decisiones en la Comisión de Asuntos Hacendarios. El Sr. Prof. José Dávila Payán dice que es necesario e importante que en la Comisión de Pensiones y Jubilaciones figure como integrante de la misma un miembro de la Asociación de Profesores de la Universidad de Sonora. Por su parte el Prof. Rubén Gutiérrez propone que la Comisión de Asuntos Hacendarios quede representada en la Comisión de Pensiones y Jubilaciones únicamente por un solo miembro y no por dos como lo están proponiendo. El Sr. C.P. Guillermo Alfredo Platt propone -- que en lugar de cinco miembros los integrantes de esta Comisión sean 6 y para ello propone al Sr. Prof. Héctor Parra Enríquez.- Proposición que es retirada por el mismo C.P. Guillermo Alfredo Platt. El Sr. C.P. Manuel Morales Ochoa abundando a lo ya dicho por él dice que es necesario que en la Comisión de Pensiones y Jubilaciones figuren dos representantes de la Comisión de Asuntos Hacendarios puesto que ésta tiene que funcionar con firma mancomunada. El Sr. Ing. Gabriel Ibarra Félix secunda la proposición hecha por la Comisión de Asuntos Hacendarios. El Sr. Lic. Héctor Rodríguez Espinoza propone que se aplace el nombramiento de esta Comisión de Pensiones y Jubilaciones a fin de que se dé oportunidad de recabar la suficiente información, es secundada por el Sr. Prof. José Dávila Payán, sometida a votación es aprobada. Continuando con la Orden del Día se da cuenta al H. Consejo Universitario del memorial enviado por la Srta. J.S. Rosa Cecilia Esquer, Coordinadora Ejecutiva de la Escuela de Trabajo Social en el que se solicita la autorización del H. Consejo Universitario para suprimir el requisito de Preparatoria necesario para inscribirse en la Escuela de Trabajo Social, así como de ampliar el Plan de Estudios de 6 Semestres que actualmente se cursan, a 8 Semestres de acuerdo con el Plan de Estudios propuesto. Al respecto el Sr. Ing. Ignacio Ayala Zazueta propone que a fin de conocer más a fondo esta situación y recabar elementos de juicio propone que su discusión se posponga para la próxima Sesión de Consejo Universitario, proposición que es secundada por el Sr. Lic. Alfredo Topete Morán, sometida a votación es aprobada. El -- Sr. Lic. Héctor Rodríguez Espinoza propone que cuando se vayan a llevar a



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 10 -

discusión en el seno del H. Consejo Universitario situaciones de importancia y trascendencia como la actual, se acompañe junto con el citatorio copia del Orden del Día, copia de los escritos dirigidos al H. Consejo Universitario para ser entregados a cada consejero y poder dar una opinión y un voto definido. Con lo anterior se da por terminada la presente Junta de Trabajo, siendo las Quince Horas del día en que se actúa, firmando para constancia.

El Presidente

Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez.

El Secretario General

Lic. Luis Carlos Durán Ríos.

Uju.